

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como fundación cultural privada de financiación, con carácter de benéfica, la denominada «Fundación Fernández Lema».

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25112 *ORDEN de 5 de octubre de 1994 por la que el actual Museo Arqueológico de Ibiza pasa a denominarse Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera (Museu Arqueologic d'Eivissa i Formentera).*

El Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares suscriben, con fecha 24 de septiembre de 1984, un convenio sobre gestión de los museos de titularidad estatal adscritos al primero y ubicados en las islas Baleares.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares considera necesario proponer el cambio de denominación del Museo Arqueológico de Ibiza por Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera, al contener la institución en sus colecciones estables fondos procedentes de la isla de Formentera.

Por lo expuesto, a propuesta de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares e informe de la Junta Superior de Museos —Sección Museos de Titularidad Estatal—, y en uso de la autorización conferida por la disposición final segunda del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, aprobado por Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, he tenido a bien disponer:

Queda aprobado el cambio de denominación del actual Museo Arqueológico de Ibiza que pasa a denominarse Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera (Museu Arqueologic d'Eivissa i Formentera).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

25113 *ORDEN de 19 de octubre de 1994 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes de libros en subasta celebrada el día 6 de octubre.*

A propuesta del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 6 de octubre de 1994 en «Fernando Durán», calle de Lagasca, 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 424.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la Sala de Subastas.

Tercero.—Que los libros objeto de este tanteo se depositen en el Departamento de Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

41. Regla de Coro y Cabildo de la S. Iglesia Patriarcal de Sevilla y memoria de las procesiones y manuales que son a cargo de los señores Dean y Cabildo de ella. Sevilla, 1760. 90.000 pesetas.

61. Experiencias y remedios de pobres. Barcelona, 1686. 13.000 pesetas.

73. Llibre facil de comptes fets o tarifa general de tota moneda. Gerona (s.a.) s. XVIII. 8.000 pesetas.

75. Coroleu, José. Barcelona y sus alrededores. Guía histórica, descriptiva y estadística del forastero. Barcelona, 1887. 12.000 pesetas.

107. Benejam, Juan. Vocabulario menorquín-castellano. Ciudadela, 1885. 22.000 pesetas.

114. Semitragedia o saynete patriótico. Aventuras del Rey Pepe en Madrid. Mahón, 1813. 11.000 pesetas.

160. Vindel, P. Obras raras y ejemplares únicos impresos en los siglos XV al XVIII que se hallan en casa de... librero anticuario. Madrid, 1914. 10.000 pesetas.

189. Papel escrito por un cavallero forastero en alabanza de la devoción del Santo Rosario... Sevilla, 1692. 6.000 pesetas.

201. Cruz, Hidernando de la. Memorias de un loco. Novela original. Barcelona, 1855. 9.500 pesetas.

217. Mares, Francesh. Historia y milagros de la Sagrada imatge de nuestra Senyora de Nuria. Puigcerdá, 1850. 6.500 pesetas.

246. PYSBE («Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, Sociedad Anónima»). Recetas de bacalao San Sebastián (s.a.) 1936. 22.000 pesetas.

251. Asociación de Exportadores de Arroz. Recetas culinarias del arroz. Valencia, 1933. 8.500 pesetas.

289. Images de l'Espagne Franquiste. París, 1947. 25.000 pesetas.

292. Regla y estatutos del Real Convento de San Isidro de León hechos por el insigne doctor Martín Navarro Azpilcueta. León, 1673. 120.000 pesetas.

443. Machado, Manuel. Museo Apolo. Madrid, 1922. 6.000 pesetas.

448. Jiménez, Juan Ramón. Canción. Amor y poesía cada día. Madrid, 1935. 22.000 pesetas.

458. Bacarisse, Mauricio. Antología. Madrid, 1932. 16.000 pesetas.

462. González Ruano, César. Poemas de la ciudad. Madrid, 1922. 17.000 pesetas.

25114 *ORDEN de 20 de octubre de 1994 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes de libros, en subasta celebrada el día 17 de octubre.*

A propuesta del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 17 de octubre de 1994 en «Durán, Sala de Arte, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total del remate por importe de 147.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Que los libros objeto de este tanteo se depositen en el Departamento de Patrimonio Bibliográfico (Biblioteca Nacional), que deberá proceder a su inclusión en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3354. Salinas, Pedro. «Confianza. Poemas inéditos (1942-44)». Madrid, 1955. 7.500 pesetas.

3361. Cocteau, Jean. «Picasso». París, 1938. 22.000 pesetas.

3630. Gómez de la Serna, Ramón. «Cartas a mí mismo». Barcelona, 1956. 6.500 pesetas.